

**ADMINISTRACIÓN LOCAL**

2341/26

**DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA  
ÁREA DE ECONOMÍA Y DIGITALIZACIÓN****ANUNCIO**

Aprobados, inicialmente, por el Pleno de esta Excm. Diputación Provincial en sesión ordinaria celebrada el día 24 de julio del corriente, el Expediente núm. 17 de Modificación de créditos en el Presupuesto de 2026 de la Diputación de Almería, fue expuesto al público por plazo de quince días hábiles, mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería núm. 144, de fecha 29 de julio de 2026, y no habiéndose producido reclamación alguna contra el mismo, queda aprobado definitivamente dicho expediente que presenta el siguiente resumen por capítulos:

**MEDIOS FINANCIEROS**

Capítulo 8º..... 356.411,60 €

**TOTAL FINANCIACIÓN ..... 356.411,60 €****AUMENTOS DE CRÉDITOS**

Capítulo 2º..... 313.411,60 €

Capítulo 7º..... 43.000,00 €

**TOTAL AUMENTOS EN GASTOS ..... 356.411,60 €**

Asimismo, se modifica el **Anexo 3** de las bases de ejecución del presupuesto vigente conforme se indica a continuación:

1) Incluir en la aplicación presupuestaria **1100 942 76205 “Asistencias Económicas Nominativas”**, la asistencia económica nominativa:

33. Ayuntamiento de Felix (P0404300F) “Demolición de inmueble para aparcamiento Calle Estrella y Calle Barranco”, por importe de 43.000,00 €.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento, en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 169 del RDL 2/2004, de 5 de marzo.

Contra la aprobación definitiva, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Granada, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOP, conforme a lo dispuesto en la Ley 29/1.998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Almería, a 20 de agosto de 2026.

EL DIPUTADO DELEGADO DEL ÁREA DE ECONOMÍA Y DIGITALIZACIÓN, Álvaro Izquierdo Álvarez.